



ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE ESTEPONA (CONTR 2022/887469)

Presidenta:

Laura Valle Carmona

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M^a Del Mar Román Montoya (Letrada)

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Emilio Borrego Guillén

Secretario:

Juan Francisco Ramírez Rico

Reunidos por vía telemática los días 19, 20 y 24 de abril de 2023, los miembros de la Mesa de contratación de esta Delegación Territorial para revisar tanto la documentación previa como la subsanación de documentación previa correspondiente a las empresas adjudicatarias del sobre 3 la licitación del contrato de suministro de alimentación para la Residencia de Personas Mayores de Estepona (Expte. CONTR 2022/887469)

La Presidenta de la Mesa informa a los presentes que, tal y como se acordó en la última sesión, se requirió la subsanación de la documentación previa a la adjudicación a las empresas propuestas como adjudicatarias, PESCADOS MARTÍN SÁNCHEZ, SL. (lote 6), y CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L. (lotes 1, 3, 4 y 5), así como la documentación previa a la adjudicación a la empresa FRUTAS RAMÍREZ, S.L. (lote 7), ya que la empresa adjudicataria FRUTAS GARCÍA SERRANO S.L. no presentó la documentación en el plazo concedido para ello, conforme al punto 10.7 del PCAP.

La empresa PESCADOS MARTÍN SÁNCHEZ, S.L. presenta la documentación en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC. Se traslada a los presentes, tras lo cual se concluye que es correcta salvo que falta la diligencia de bastanteo. No obstante, la letrada asistente a la mesa María del Mar Román Montoya, tras examinar la documentación aportada por el licitador (escritura de protocolización de acuerdos sociales de 6 de Febrero de 2013 y acta de manifestaciones de titularidad real de 29 de Diciembre de 2022 a la que se adjunta información actualizada a 20 de Diciembre de 2022 del Registro Mercantil) considera acreditada la representación de la Sociedad por D. Javier Martín Rodríguez, administrador único por tiempo indefinido de la misma, bastantándose sus poderes a los efectos de esta licitación en este acto. En consecuencia, se considera correcta la documentación previa a la adjudicación y por lo tanto, cumplido el trámite.

Se pone de manifiesto que la empresa CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L., que fue requerida para subsanar la documentación previa a la adjudicación del contrato, no ha presentado documentación por lo que se declaran desiertos los lotes 1, 3, 4 y 5.

En cuanto a la empresa FRUTAS RAMÍREZ, S.L., al no presentar la documentación previa a la adjudicación y no habiendo más empresas ofertantes, la mesa declara desierto el lote 7.

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga
Mail: contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	27/04/2023	PÁGINA 1/2
	JUAN FRANCISCO RAMIREZ RICO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLH77Z8K3VXLQRR7ZFLK345AK6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Laura Valle Carmona

EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Juan Francisco Ramírez Rico

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA		27/04/2023	PÁGINA 2/2
	JUAN FRANCISCO RAMIREZ RICO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLH77Z8K3VXLQRR7ZFLK345AK6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		